



Resolución Gerencial Regional Nº 001 -2018-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El expediente Administrativo N° 1807-2018 sobre el sensible fallecimiento del trabajador de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Sr. JUAN DE LA CRUZ, CHUQUIRAY ORTIZ y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de enero 2018, se ha producido la inesperada partida del trabajador Sr. JUAN DE LA CRUZ, CHUQUIRAY ORTIZ, quien ha laborado en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa por un periodo de (35) años de servicios prestados y de quien se lamenta su pérdida;

Que, este repentino fallecimiento enluta a la familia y a toda la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por lo que se hace imperativo acompañar en estos momentos de dolor a su familia y brindar una póstuma despedida por sus compañeros de trabajo, a fin de exaltar su memoria en su vida personal, familiar y laboral quien desempeño sus funciones con honestidad, eficiencia, laboriosidad y vocación de servicio;

Que, cabe resaltar su trayectoria laboral en la institución, iniciándose desde el 08 de marzo de 1982, como Obrero solitario en el Grupo N° 5-Chala, posteriormente pasó a laborar como Personal de Seguridad de la Residencia de chala de la Zonal de Caravelí, demostrando compromiso y lealtad a la Institución durante el tiempo de servicios prestados en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Que, ante éste fatal suceso de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en uso de sus facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, declara duelo institucional, el día 09 de Enero del 2018;

Que, de conformidad a la Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015-GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Duelo Institucional el día 09 de Enero 2018, con motivo del sensible fallecimiento del trabajador JUAN DE LA CRUZ, CHUQUIRAY ORTIZ, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



Resolución Gerencial Regional

Nº 001 -2018-GRA/GRTC

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el día declarado duelo Institucional el Pabellón Nacional sea izado a media asta en el local de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de igual forma guardar un minuto de silencio a las 10:00 horas, en memoria del honorable trabajador.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a la oficina de Recursos Humanos para que actúe de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los

1 ENE. 2018

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Alvaro José Edwin Guerriero y Figueroa
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

C.C. Archivo
IMTAP.